

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	04-06-2020	

Titular del Certificado		
Cliente	TECNOCAMPO S.A.	
Persona de Contacto:	Francisca Llorens	
Mail de Contacto:	fllorens@tecnocampo.com	
Teléfono	0351-4917125	
Página web:	www.tecnocampo.com.ar	
Domicilio	Ruta N°19 km. 316 – Montecristo – Córdoba	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	69 Establecimientos alcanzados por RTRS, ubicados en la provincia de Córdoba, San Luis y Buenos Aires (Ver detalle Punto 1 del presente Informe)	

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR/COC/0008	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	31/07/2020	Fecha de vencimiento:	21/03/2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie Sembrada con Soja total	17709,30 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	41358.59 hectáreas		
Alcance:			ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA UENOS AIRES Y ADMINISTRADOS POR

TECNOCAMPO S.A. SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Provincia de Buenos Aires - 4 establecimientos

TC 167 - Campo El Resongo/Don Pio - Lincoln

TC 224 - La Cecilia

TC 256 - La Mocha

TC 273 - Cattaneo

Provincia de Cordoba - 62 establecimientos

TC 8-Amuchastegui

TC 14-Daviccino

TC 16-El Rodeo

TC 23-La Oración

TC 26-Corralito

TC 30-La Guillermina

TC 31-El Sol

TC 33-Los Abuelos

TC 36-Zulma

TC 38-Los Olivares

TC 43-Soler

TC 45-Sacanta

TC 47-Puerta

TC 48-Los Cerrillos

TC 60-Falda del Carmen

TC 79-Schiaroli

TC 83 Carrari

TC 102 Heredia

TC119-Delgado

TC 151-Simonelli

TC 166-Vega-Bonaldi

TC 168-Chalacea

TC 189-Villa de Maria

TC 198-El Fuertecito

TC 275-Las Cañitas

TC 203-Santa Teresa

TC 226-La Iberita

TC 69-Magdalena Paez

TC 86 Aramburo

TC 87-Est Alcira Gigena (Malano)

TC 97-Moldes, Echeverri

TC 98-Est. El Chemeco, Echeverria (Washington) TC 106-La Lonja TC 112-La Mimosa TC 116-El Porvenir TC 118-La Sara TC 129- Campo San Jorge TC 153-Cerutti TC 162-Bertorello TC 181-Vuelta Grande TC 184-María Adela - Angiorama TC 196-Lovera TC 201-La Gilda TC 223-Ocampo TC 229-Giovannini TC 230-Bordone TC 257-Binotti TC 262-EI 29 TC 264-Picatto TC 267 - Maurino TC 268 - Siciliano TC 274 - Los Charabones - De Grandis TC 283 - La Carlina TC 258 - Pistrino TC 259 - Valcarce TC 263 - Panero TC 284 - La Delia TC 285 - Vuelta Grande - Tita TC 286 - La Lucia TC 287 - Las Lomitas TC 288 - La Peruana - Charras TC 289 - MIGSABEL Provincia de San Luis – 3 establecimientos TC 169- El Indio manso TC 190 - Don Eloy TC 192 - Doña Elena

Resultados Evaluación			
Fechas			
Evaluación principal	11 al 14 de febrero de 2019		
Seguimiento 1	01 al 04 de junio de 2020 remota		
Seguimiento 2			
Seguimiento 3			
Seguimiento 4			
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe			

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca las provincias de Córdoba, San Luis y Buenos Aires, e incluye 76 establecimientos, divididos en 3 zonas (Buenos Aires, Córdoba y La Pampa) como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS					
Descripción	Tenencia Tierra	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
TC 167- Campo El Resongo/Don Pio	Arrendado	1854,00	-61.906922°	-35.236804°	Pastizal Pampeano
TC 224-La Cecilia	Arrendado	225,00	-61.282939°	-34.742304°	Pastizal Pampeano
TC 256-La Mocha	Arrendado	1482,00	61°, 40, 24,03	-35°19, 41,66	Pastizal Pampeano
TC 273-Cattaneo	Arrendado	260,00	62° 7 32.04"O	-35° 9 52.89"S	Pastizal Pampeano
TOTAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES		3821,00			
TC 8-Amuchastegui	Arrendado	270,00	-63.523039°	-31.224627°	Sabana y Espinal
TC 14-Daviccino	Arrendado	317,00	-63.669523°	-31.455744°	Sabana y Espinal
TC 16-El Rodeo	Arrendado	920,00	-63.681158°	-31.370244°	Sabana y Espinal
TC 23-La Oración	Arrendado	442,00	-63.509028°	-31.163979°	Sabana y Espinal
TC 26-Corralito	Arrendado	738,00	-64.302447°	-32.045105°	Sabana y Espinal
TC 30-La Guillermina	Arrendado	140,00	-63.630475°	-31.402704°	Sabana y Espinal
TC 31-El Sol	Arrendado	372,00	-63.521995°	-31.213297°	Sabana y Espinal
TC 33-Los Abuelos	Arrendado	266,00	-63.4340°	-31.2436°	Sabana y Espinal
TC 36-Zulma	Arrendado	317,00	-63.674331°	-31.475597°	Sabana y Espinal
TC 38-Los Olivares	Arrendado	810,76	-64.399930°	-31.584892°	Chaqueño Seco
TC 43-Soler	Arrendado	288,00	-63.544715°	-31.235005°	Sabana y Espinal
TC 45-Sacanta	Arrendado	220,00	-62.948073°	-31.572817°	Sabana y Espinal
TC 47-Puerta	Arrendado	330,00	-63.514973°	-31.213952°	Sabana y Espinal
TC 48-Los Cerrillos	Propiedad	614,00	-64.329239°	-31.563753°	Chaqueño Seco
TC 60-Falda del Carmen	Arrendado	365,50	-64.409597°	-31.484296°	Chaqueño Seco
TC 79-Schiaroli	Arrendado	498,00	-64.024121°	-31.093542°	Sabana y Espinal
TC 83 Carrari	Arrendado	958,00	-63.957231°	-31.417674°	Sabana y Espinal
TC 86 Aramburo	Arrendado	303,80	-63.324131°	-31.142513°	Sabana y Espinal
TC 102 Heredia	Arrendado	185,00	-63.5220°	-31.2533°	Sabana y Espinal
TC119-Delgado	Arrendado	170,00	-63.663006°	-31.391847°	Sabana y Espinal
TC 129- Campo San Jorge	Arrendado	426,35	-63°25.719	-33°8.258	Sabana y Espinal
TC 151-Simonelli	Arrendado	135,00	-63.309177°	-31.181907°	Sabana y Espinal

	De	escripción de los	PREDIOS		
Descripción	Tenencia Tierra	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
TC 166-Vega-Bonaldi	Arrendado	68,00	-63.500432°	-31.185425°	Sabana y Espinal
TC 168-Chalacea	Arrendado	88,40	-63.570481°	-30.809800°	Sabana y Espinal
TC 189-Villa de Maria	Arrendado	2326,00	-63.360521°	-29.513985°	Chaqueño seco
TC 198-El Fuertecito	Arrendado	1173,00	-62.945498°	-31.415950°	Sabana y Espinal
TC 275-Las Cañitas	Arrendado	352,00	-62.921544°	-31.282358°	Sabana y Espinal
TC 203-Santa Teresa	Arrendado	770,78	-62.500687°	-32.490209°	Chaqueño seco
TC 226-La Iberita	Arrendado	730,05	-62.223162°	-32.387288°	Pastizal Pampeano
TC 69-Magdalena Paez	Arrendado	600,00	-63.234.461,00	-33.144103°	Pastizal Pampeano
TC 87-Est Alcira Gigena (Malano)	Arrendado	366,00	-64.425.575,00	-32.792.446,00	Sabana y Espinal
TC 97-Moldes, Echeverri	Arrendado	255,00	-64.606488°	-33.669078°	Sabana y Espinal
TC 98-Est. El Chemeco, Echeverria	Arrendado				Sabana y Espinal
(Washington)		1325,00	-64.675.132,00	-3.319.415,00	
TC 106-La Lonja	Arrendado	180,00	-64.524.414,00	-33.069.701,00	Pastizal Pampeano
TC 112-La Mimosa	Arrendado	460,00	-63.753.264,00	-33.974.580,00	Pastizal Pampeano
TC 116-El Porvenir	Arrendado	1703,69	-64.312.184,00	-3.361.864,00	Pastizal Pampeano
TC 118-LA SARA	Arrendado	1004,00	-63.696.891,00	-33.908.137,00	Pastizal Pampeano
TC 153-Cerutti	Arrendado	130,00	-64.154.826,00	-32.542.136,00	Sabana y Espinal
TC 162-Bertorello	Arrendado	100,00	-6.432.247,00	-3.295.492,00	Sabana y Espinal
TC 181-Vuelta Grande	Arrendado	670,00	-64.775.385,00	-33.077.118,00	Pastizal Pampeano
TC 184-María Adela - Angiorama	Arrendado	1620,00	-64.838747°O	-33.59772°S	Pastizal Pampeano
TC 196-Lovera	Arrendado	268,72	-63.756978°	-33.171362°	Pastizal Pampeano
TC 201-La Gilda	Arrendado	104,00	-64.264.609,00	-33.217.455,00	Pastizal Pampeano
TC 223-Ocampo	Arrendado	547,00	-64.702.321,00	-3.311.033,00	Sabana y Espinal
TC 229-Giovannini	Arrendado	564,45	-64.609904°	-33.768579°	Pastizal Pampeano
TC 230-Bordone	Arrendado	559,00	-64.584.188,00	-32.928.118,00	Sabana y Espinal
TC 257-Binotti	Arrendado	271,00	-63.901161°	-33.201480°	Pastizal Pampeano
TC 262-El 29	Arrendado	1200,00	-64.423.716,00	-33.502.307,00	Sabana y Espinal
TC 264-Picatto	Arrendado	194,00	-63.9537001°O	-33.596194°S	Pastizal Pampeano
TC 267 - Maurino	Arrendado	296,00	-63.650310°	-31.321333°	Sabana y Espinal
TC 268 - Siciliano	Arrendado	735,00	-63.555522°	-30.964217°	Sabana y Espinal
TC 274 - Los Charabones - De Grandis	Arrendado	235,00	-63.567364°	-30.985755°	Sabana y Espinal
TC 283 - La Carlina	Arrendado	381,69	-32329064	-32325860	Sabana y Espinal
TC 258 - Pistrino	Arrendado	122.00	-6472060	-33184965	Sabana y Espinal
TC 259 - Valcarce	Arrendado	132,00 198,00	-6415239	-32545553	Sabana y Espinal
TC 263 - Panero	Arrendado	134,00	-64.026435°O	-33.597168°S	Sabana y Espinal
TC 284 - La Delia	Arrendado	300,70	-64030632	-33445748	Pastizal Pampeano
TC 285 - Vuelta Grande - Tita	Arrendado	475,00	-64.718977°	-33.092021°	Pastizal Pampeano

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

Descripción de los PREDIOS					
Descripción	Tenencia Tierra	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
TC 286 - La Lucia	Arrendado	3894,00	-63° 30`41.96"	-33°30′40.83"	Pastizal Pampeano
TC 287 - Las Lomitas	Arrendado	1786,00	-63.171189°	-33.454062°	Pastizal Pampeano
TC 288 - La Peruana - Charras	Arrendado	543,70	-64° 1.086	-33° 2.163	Pastizal Pampeano
TC 289 - MIGSABEL	Arrendado	244,00	-64°0.757′	-33°4,571′	Pastizal Pampeano
TOTAL PROVINCIA DE CORDOBA		36071,59			
TC 169- El Indio manso	Arrendado	956,00	-65.104.679,00	-33.802.224,00	Sabana y Espinal
TC 190- Don Eloy	Arrendado	410,00	-6515947	-33364042	Sabana y Espinal
TC 192 – Doña Elena	Arrendado	100,00	-65244039	-33598329	Sabana y Espinal
TOTAL PROVINCIA DE SAN LUIS		1466,00			
TOTAL		41358,59			

Tamaño de los PREDIOS:			
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)	
Menos de 100 has	3	256,4	
Superficie de 100 a 1.000 has	56	21834,5	
Superficie de 1.001 a 10.000 has	10	19267,69	
Superficie de más de 10.000 has			
Total	69	41358,59	

Superficie Total	del Alcance del Certificado:
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	614
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	40744,59
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual TECNOCAMPO S.A. Promedio campañas 2012/13 a 2017/18

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

	Тіро	Superficie promedio de	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
		soja (ha) (Cosechadas)	Tn/ha	Toneladas Totales
2012/2013	Soja GMO	4565	2,90	13228
2013/2014	Soja GMO	6866	3,38	23194
2014/2015	Soja GMO	11451	4,08	46776
2015/2016	Soja GMO	14834,48	3,77	56011
2016/2017	Soja GMO /no GMO	11317	3,41	38624,58
2017/2018	Soja GMO/ no GMO	15665	2,30	36029,5
2018-2019	Soja GMO/ no GMO	18765,14	3.50	65679
2019-2020*	Soja GMO	17262,3	3,12	53965,37
2019-2020	Soja NO GMO (Cert. RTRS No-OGM)	447	3,11	1390,27
Promedio 2012-20	Promedio 2012-2020		3,31	41862,22
*Avance de cosecha 100%. Faltan confirmar algunas OT de cosecha.				

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Ingenieros Agrónomos Javier Amuchástegui y Fernando Amuchástegui

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
El Objetivo es crecer sostenidamente y complementando las distintas áreas de la Empresa, adecuando la infraestructura productiva, comercial y de servicios a una creciente demanda de clientes cada vez más exigentes.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad
Social	
En nuestra Organización fomentamos el trabajo digno y la justicia social, esto aplica tanto a personal propio como a terceros. Es por esto que realizamos capacitaciones sobre derechos y obligaciones laborales y además comunicamos a nuestros contratistas principios básicos que regulan su trabajo en nuestra organización.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad
Ambiental	
Cumplir con la Legislación Vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de Medio Ambiente.	Información Extraída de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
TECNOCAMPO tiende a relaciones contractuales que puedan lograr esquemas de rotaciones que permitan una buena previsibilidad y estabilidad de los sistemas productivos.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad

2.3 Historia de la compañía

TECNOCAMPO S.A., se inició en enero de 1992, a partir de una sociedad integrada por los ingenieros agrónomos Fernando y Javier Amuchástegui.

La empresa se inicia en la venta de agroquímicos, servicios de pulverizaciones terrestres y asesoramiento técnico.

Luego incorporaron el servicio de clasificación de semilla e incursionaron con la siembra directa.

Incorporaron más tarde la producción de semilla a partir de arrendamientos rurales, produciendo con técnicas conservacionistas que luego fueron difundidas en la región, resultando TECNOCAMPO S.A. como una importante precursora de las técnicas conservacionistas.

Actualmente su sede central está ubicada en Ruta Nº19, en la localidad de Monte Cristo, cuenta con 29 personas directamente relacionadas con los establecimientos certificados, dentro de los cuales hay un plantel muy importante de profesionales y además 217 personas que trabajan con contratistas.

2.4 Estructura organizacional

La estructura Organizacional: hay una Dirección unipersonal a cargo de uno de los Fundadores de la empresa.

Hay un Gerente de Producción. Hay un responsable de los SGC-AC y de RTRS.

Cada área de la empresa y los campos incluidos en el alcance están atendidos por diferentes responsables técnicos.

Personal de Logística está incluido en el alcance. También bajo la órbita del gerente de producción está el personal de Acopio propio de la empresa.

Por último, en el Organigrama aplicable a RTRS está el Personal propio de campo

2.5 Áreas no certificadas

TECNOCAMPO S.A. tienen responsabilidad sobre otros establecimientos arrendados, por lo cual ha detallado en un documento su intención de que las propiedades que se encuentren fuera del alcance de la certificación cumplirán de igual manera con el espíritu de los principios y criterios de RTRS; Y que las demás unidades de gestión y sitios de empresas subsidiarias cumplirán con la ley.

2.6 Otras Certificaciones

Modulo	os ADD On RTRS
	EU RED
	NON PARAQUAT
	NON GMO
Otros	
\boxtimes	ASC (Agricultura sustentable Certificada) Solo para TC08 Amuchastegui; TC38: Los Olivares TC 48: Los Cerrillos

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO :	1
No hubo cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha	
del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.	
SEGUIMIENTO 2	2
SEGUIMIENTO S	3
SEGUIMIENTO 4	1

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de	Ignacio Daffunchio, auditor líder, con 20 años de experiencia en el campo agroforestal a

Equipo	nivel internacional, regional o nacional; 5 años como auditor RTRS con más de 13 años de experiencia en auditorias de estándares de producción responsable, Manejo forestal FSC y PEFC producción y Cadena de custodia; auditor ISO 14001
Co-Auditor	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
	SEGUIMIENTO 1
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista	
	-

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 2 semanas antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
17	0	3	14
5	0	0	5
	SEGUIMIEI	NTO 2	
	SEGUIMIEI	NTO 3	
	SEGUIMIEI	NTO 4	

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	
1	Contratista de siembra y cosecha, también vende insumos para los establecimientos de Lincoln, esta empresa está asociada a la producción de algunos establecimientos con Tecnocampo. Evidenció capacitaciones recibidas sobre BPA y sobre seguridad y salud ocupacional.	Sin comentarios.
	Tiene 2 empleados permanente con alta definitiva. Fue verificada la documentación Legal.	
	Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas ni reclamaciones para hacer sobre Tecnocampo	
2	EMPRESA PULVERIZADORA. Entrevistado contratista. Tiene 2 máquinas y 2 maquinistas, pero con Tecnocampo usa una que es utilizada por Claudio Ceballos (socio de la empresa). Conoce las cuestiones legales a cumplir. Fue verificada el cumplimiento legal.Conoce también como es el triple lavado y la perforación adecuada. Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas ni reclamaciones para hacer sobre Tecnocampo	Sin comentarios.
3	Encargado del Establecimiento El Resongo/Don Pío para el dueño. Tiene una vivienda en el predio. Fue entrevistado, si son realizados los avisos de aplicación. Expresó que cada que aplican le dan un aviso escrito de aplicación. Tiene el celular del responsable técnico del campo para Tecnocampo. No tiene quejas ni reclamaciones para hacer.	Sin comentarios.
4	HABITANTE CASA CAMPO TC 261. Encargado del Establecimiento TC 261 para el dueño. Tiene una vivienda en el predio. Fue entrevistado, para ver si son realizados los avisos de aplicación. Expresó que cada vez que aplican le dan un aviso por teléfono. Tiene el celular del responsable técnico del campo para Tecnocampo. No tiene quejas ni reclamaciones para hacer.	Sin comentarios.

N o	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	
5	Intendente de Justo Daract. Fue entrevistando al intendente, expresó que conoce la empresa y mostró la nota firmada por TECNOCAMPO, la cual comunica los contactos por si hubiera quejas y/o reclamos. No tiene ni quejas ni reclamaciones. El expresó que se prohibía expresamente en la legislación aplicaciones de agroquímicos a 500 metros de las viviendas de los campos y a 1500 metros del límite del ejido urbano. Expresó también que esa legislación es muy difícil de cumplir por parte de los productores y además la Municipalidad no tiene órgano de contralor para verificar el cumplimiento de dicha verificación. TECNOCAMPO por su parte está analizando en sus contratos el cumplimiento de esta legislación. Está identificada.	Sin comentarios.
6	Dueño del establecimiento TC 236. Expresó que tenía comunicación fluida con los responsables de Tecnocampo. Que además elogió la forma de trabajar de la empresa, ya que dijo que es la primera que se trabaja seriamente y de manera sustentable. Es consciente del problema erosivo que puede llegar a tener en el campo. Conoce perfectamente los canales de comunicación y expresó no tener quejas ni reclamos hacia Tecnocampo.	Sin comentarios.
7	Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Reducción. Expreso que a pesar de que el establecimiento Blnotti, queda fuera del área de exclusión los técnicos de TECNOCAMPO dan aviso de aplicación y confeccionan las recetas. La Municipalidad no tiene legislación propia respecto a uso, manejo y aplicación de agroquímicos y se adhiere la legislación Provincial. El Secretario expreso que se habían comunicado con él y que habían recibido un documento donde se detallaba como trabaja Tecnocampo y cuáles eran los canales para comunicarse por quejas o reclamaciones, expresando que no tiene	Sin comentarios.

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
8	Trabajador de la empresa TC 38 Los Olivares, recibió capacitación en seguridad y primeros auxilios, es empleado de la empresa desde el año 2002, refiere buenas condiciones de trabajo y pagos al día, sin reclamos. Tiene Obra social, y recibo de sueldo mensual, ha tenido vacaciones y cobro el 2018 el aguinaldo completo. Se le entrega ropa de trabajo y EPP. La empresa le provee de vivienda, se la evidencia en buenas condiciones sin reclamos	Sin comentarios.	
9	Responsable de rentas - Municipalidad de Villa del Prado, Alta Gracia, En este organismo la empresa realiza el pago de las tazas de aplicación, presentación de la receta agronómica previo a la aplicación en el establecimiento Olivares. Refiere que conoce a la empresa y se mantiene en contacto, refiere que presentan en tiempo y forma las recetas agronómicas y se encuentra al día con el pago de las tazas. Conoce los canales de comunicación con la empresa y con el técnico decampo. No identifica ningún conflicto o reclamo de vecinos contra la empresa o por las actividades de producción que realiza en el predio	Sin comentarios.	
1 0	Trabajador de la empresa en TC 48 Los Cerrillos, trabaja desde hace14 años en la empresa, refiere Pagos al día sin reclamos, con aguinaldo, y sus vacaciones anuales. Tiene Obra social Omint, para él y su familia. La empresa le brinda vivienda, refiere en buenas condiciones. Cobra cuando corresponde las horas extras y se le entrega recibo de sueldo todos los meses. Ha recibido capacitación en seguridad y uso de EPP, se le entrega la ropa de trabajo, 2 equipos por año y el EPP requerido para las actividades que realiza. Refiere que no se les exige a su mujer e hijos que trabajen para la empresa	Sin comentarios.	

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1 1	Empleado de la empresa que realiza trabajo de mantenimiento en TC Carrari, cobra mensualmente con recibo de sueldo, refiere pagos al día sin reclamos, cobro el aguinaldo en 2018, tuvo vacaciones anuales y tiene Obra social Osprera y está afiliado al sindicato. Los días de franco, si es necesario trabajar, cobra las horas extras, tiene vehículo y moto para recorridas del predio. Tuvo capacitación en seguridad y primeros auxilios y prevención de accidentes. Recibe la ropa de trabajo, 2 equipos por año y el EPP. La empresa le da la vivienda, refiere que está en buenas condiciones. El análisis del agua dio resultados de no potable y la empresa le entrega bidones de agua	Sin comentarios.	
1 2	Cuidador de la vivienda del predio TC Carrari, Refiere pagos al día, sin reclamos, no realiza actividades de producción, tiene obra social para él y su familia, se le entrega el EPP y ropa de trabajo para las recorridas y trabajos de mantenimiento de parque e instalaciones. La vivienda refiere que está en buen estado. Ha tenido horas extras y se le pagaron	Sin comentarios.	
1 3	Contratista de siembra presta servicios a la empresa, ha sembrado en el TC 203. Ha participado de capacitaciones que organiza Tecnocampo en forma periódica sobre seguridad y prevención de accidentes. Participo en capacitaciones sobre RCP y seguridad y riesgos de la maquinaria. Refiere los pagos al día, sin reclamos. Considera que la empresa es responsable y controla que se realice el trabajo de acuerdo a los procedimientos .Refiere que se le exigen seguros y en caso de trabajar con ayudante este debe estar inscripto y se le debe enviar toda su documentación, antes de poder ingresar al predio	Sin comentarios.	
1 4	Casero del establecimiento TC 203 Santa Teresa, es empleado del Dueño, Considera que la empresa hace un manejo responsable, siempre le dan aviso de aplicación y se controla el viento y se suspenden las aplicaciones en caso de deriva. Ha participado en capacitaciones que hace la empresa, fue invitado y a charlas técnicas sobre siembra. Refiere que manejan los envases usados y	Sin comentarios.	

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

N o	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
1 5	Casero del predio TC 23- La Oracion, empleado del dueño , hace 16 años trabaja en ese puesto, menciona que conoce a los técnicos y tiene los teléfonos de contacto , Considera que la empresa hace un manejo responsable, siempre le hacen avisos de aplicaciones y mantienen distancia de las viviendas	Sin comentarios.
1 6	Vecino lindero del TC 216 Tolosa, conoce a la empresa y a los técnicos, no ha tenido ningún problema de deriva durante las aplicaciones, hacen aviso de aplicación, tiene el contacto de los técnicos y de la empresa, Sin reclamos ni quejas	Sin comentarios.
7	Entrevistado contratista que presta servicios de aplicación de cebo contra bicho bolita, aplico en 2018 en diciembre. Refiere pagos al día y que se le controla la documentación que esté en orden antes de ingresar al predio. No tiene quejas ni reclamos,	Sin comentarios.
	SEG	GUIMIENTO 1
1	Darío Monje Vecino de TC 286 – la Lucía. Conoce a la empresa y a los técnicos, no ha tenido ningún problema de deriva durante las aplicaciones, hacen aviso de aplicación, tiene el contacto de los técnicos y de la empresa	No tiene quejas ni reclamos, conoce los canales de comunicación.
2	Ramiro Cabrera Vecino de TC 287 – Las Lomitas Conoce a la empresa y a los técnicos, no ha tenido ningún problema de deriva durante las aplicaciones, hacen aviso de aplicación, tiene el contacto de los técnicos y de la empresa.	No tiene quejas ni reclamos, conoce los canales de comunicación.
3	René Bertorelo Vecino de TC 168. Contratista de Siembra y Cosecha. Refiere pagos al día y que se le controla la documentación que esté en orden antes de ingresar al predio. Se verifico que tiene conocimiento en el cuidado respecto al COVID 19, que fue capacitado por el ingeniero del campo	No tiene quejas ni reclamos, conoce los canales de comunicación.
4	García Diego- Contratista de Pulverización Refiere pagos al día y que se le controla la documentación que esté en orden antes de ingresar al predio. Se verifico que tiene conocimiento en el cuidado respecto al COVID 19, que fue capacitado por el ingeniero del campo. Aplica correctamente el procedimiento para envases vacíos de agroquímicos.	No tiene quejas ni reclamos, conoce los canales de comunicación.

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
5	Juan Tegli – Contratista de Cosecha y Siembra Refiere pagos al día y que se le controla la documentación que esté en orden antes de ingresar al predio.	No tiene quejas ni reclamos, conoce los canales de comunicación.
	Se verifico que tiene conocimiento en el cuidado respecto al COVID 19, que fue capacitado por el ingeniero del campo	
	SEG	GUIMIENTO 2
	SEG	GUIMIENTO 3
	SEG	GUIMIENTO 4

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
		Se determinaron 4 dias para esta re certificación, Participan dos auditores en dos equipos. Los primeros 2.5 días se destinaron a la auditoria en terreno y viajes entre zonas. Un equipo audito la zona sur y la zona buenos aires, el segundo equipo la zona centro.
Recertificación	4 dias 2 auditores Total 8 MD	La metodología de muestreo se realizó en base a la tabla referenciada en el punto 5.84 del procedimiento operativo de SGS - Proceso de Certificacion RTRS PO.AFL.024-rev 14, se emplea la formula: N° de sitios a visitar = 1+Vy donde: "1" representa la administración central e "y" es la cantidad de miembros que tiene el multi-sitio., Se determina el factor de riesgo de las unidades y se estratifican por Provincia y por zona – zona centro , zona sur y zona Bs As. Se audita la administración central y 17 establecimientos Durante las visitas se realizan entrevistas con partes interesadas. El análisis respecto a como se distribuyen los riesgos y las formulas se detallan en el informe confidencial
		Se destinaron 1.5 dias a la revisión documental en la administración central en Monte Cristo, Córdoba, y documentación del sistema Multisitio. Se auditan requisitos de los principios 1, 2, 3, 4 y 5; documentación y registros. Se verifico el tratamiento de las NC identificadas en la auditoria anterior La reunión de cierre se realizo en las oficinas de la empresa, en la tarde del cuarto dia

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 1		Se determinaron 4 días para este seguimiento, la auditoría se hace en forma remota por el aislamiento social obligatorio por el COVID 19.
		La metodología de muestreo se realizó en base a la tabla referenciada en el punto 5.84 del procedimiento operativo de SGS - Proceso de Certificación RTRS PO.AFL.024-rev 14, se emplea la fórmula: N° de sitios a visitar = 1+√y donde: "1" representa la administración central e "y" es la cantidad de miembros que tiene el multi-sitio., Se determina el factor de riesgo de las unidades y se estratifican por Provincia y por zona – zona centro, zona sur y zona Bs As.
	4 días	 15 de baja: (raíz cuadrada de 15) 3 36 media: (raíz cuadrada de 36 * 1,2) 7 18 alta: (raíz cuadrada de 18 * 1,5) 6
		Se audita la administración central y 17 establecimientos de manera fotográfica (se adiciona TC 8 Amuchástegui, por ASC).
		Se destinaron 3.5 días a la revisión documental de los criterios de producción, multisitio y de no OGM. Se verifico el tratamiento de la NC identificadas en la auditoria anterior
		La reunión de cierre se realizó de manera remota, en la tarde del cuarto día
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS			
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.			
Cumplimiento	Se evidenció el listado actualizado de leyes a fecha de auditoría. Se contrató servicio de legislación a la empresa ASG. Esta matriz está dividida en tránsito y seguridad vial, seguridad e higiene, producción, ganadería, laboral, comunidad, alimentos y comercio exterior.		
	Se evidencia registro legal de las leyes nacionales, provinciales y están identificadas adecuadamente las resoluciones comunales.		
	También se evidenció una matriz legal de decreto y resoluciones comunales, por ejemplo: Resolución 752/08, Monte Cristo, FITOSANITARIOS APLICACIÓN- Expender Remito, Receta Sanitaria, Instructivo de uso seguro quienes expendan agroquímicos y		

productos fitosanitarios.

Resolución 1086/15 Monte Cristo-FITOSANITARIOS DEPÓSITO

Resolución Monte Cristo 752/2008-783/2008 – Municipal – FITOSANITARIOS – Municipalidad Monte Cristo - Distancias de Aplicación, Adhiere a la ley provincial

Establecimiento TC 83-Carrari Recetas Fitosanitarias Junto con la Nota Correspondiente. Ordenes de Trabajo. Uso de productos utilizados según Toxicidad y la distancia de Aplicación. Ubicación del Depósito de Agroquímicos, ver distancia en Mapa de Google.

Ordenanza nº 030 - Santa Ana Municipal - Prohibición de siembra del cultivo de soja desde la línea urbana y hasta 270 mts de la misma.

Ordenanza nº 024 - Santa Ana

Ordenanza general tarifaria 022 - Santa Ana.

La Ley 6604 Ley de Riego, un solo campo afectado con riego, Se verificó el pago Canon de DIPAS en TC 268. Ente Acreedor Administración provincial de recursos hídricos Período: 2020/1.

Depósito de Agroquímicos en central de TECNOCAMPO (está certificado por CASAFE como depósito) y en base a la resolución Resolución 1086/15 Monte Cristo-FITOSANITARIOS DEPÓSITO

Leyes: 9164, dto 132/05 Ley Agroquímico. Receta Fitosanitaria, los ingenieros: Bruera Juan Matrícula 3821; Gabriel Vega Matricula 4113; Antonio Armeñanzas Matricula 5206 Residuos:

Peligrosos: Manifiesto de Carga de Residuos Peligrosos Ley Provincial N° 8.973 - Decreto Reglamentario N° 2.149 / 2.003 "Normal"N° 000003183 –A CAA Tecnocampo G000002528 ALQUIMSA SRL transportista habilitado y SERVICIOS

AMBIENTALES S.A. como operador de fecha de fecha 11.11.2019 - 600 KG SOLIDO Y4

Transporte para sustancias peligrosas: Certificado de la pick up de Logística como transporte. Hay 5 camiones aprobados como transporte de mercancías peligrosas. Por ejemplo: camioneta afectada a zona sur patente JAN073 Revisión técnica para peligrosos 5XTZacKnOD con vencimiento 16.01.2021. Chofer con carnet habilitante con vencimiento 12/2020. Control de botiquines, matafuegos de 1 y 5 kg y kit antiderrame.

Se verificaron los retiros de envases de agroquímicos: por ejemplo, los bidones de la zona centro-sur van a PLANTA RECICLADORAS BELL PLAST S.A. Habilitación de Agricultura de Córdoba C436-050826-2006 Remito 0700 fecha 06.12.2019, 348 bidones de 20 litros, 581 bidones de 5 litros y 23 kilos de carton.

Remito 0698 fecha 05.12.2019, 87 bidones de 20 litros, 138 bidones de 5 litros y 52 kilos de carton.

Los bidones, cartones y silo bolsa de la zona centro van a Planta ACOPIO TIROLESA remito 02943, fecha 28.05.2020 252 bidones y cartones. Remito 2688 1920 kg de resto de silo bolsa de fecha 31.2020. Remito 2680 de fecha 28.01.2020 285 bidones de 20 litros y 150 bidones de 5 litros.

Semillas: Pagos de Regalías de semilla Soja fueron evidenciadas (ver 5.11.2).

Evaluación y cumplimiento legal de Proveedores,

cumplimiento legal se sigue por la Plantaforma CERTRONIC y aplica el procedimiento PR-007 Rev 00. Proveedores categoría A: Anual, enero Proveedores categoría B: Semestral, enero y julio Proveedores categoría C: Cuatrimestral, enero, abril y agosto En caso de proveedores a evaluar por primera vez se le realiza un seguimiento y la misma se realizará en la fecha de evaluación más cercana. En las áreas donde los servicios se realizan de manera temporal las evaluaciones se realizarán una vez terminada la prestación del servicio.

Por zona se detallan las evaluaciones de proveedores. Cumplimiento legal, participación

en capacitación, estado de casillas, aptitud general del personal y calidad de trabajo.

Se verificó el registro donde se realiza la evaluación de proveedores

Se verificaron evaluaciones y la documentación legal de 2 contratistas de aplicación y de Cosecha.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Se evidencian contratos de arrendamiento de todos los campos dentro del alcance de la campaña 2019/20. Se verifican contratos de arrendamientos vigentes de establecimientos que han ingresado a RTRS

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

e cuenta con una evaluación social, ambiental y agrícola y se establecen programas y objetivos e indicadores de mejora.

RELACIÓN A LA POLÍTICA DE CALIDAD

Asegurar la calidad de nuestros servicios y productos para satisfacer a nuestros clientes. **Reclamos de Clientes.** Tratar el 100% de los Reclamos.

Cumplir con las normativas y estándares establecidos, y con las leyes y aspectos regulatorios vigentes.

Cumplimiento legal en proveedores críticos: Lograr el 90% de cumplimiento en proveedores críticos.

Sustentabilidad: Participar en la organización de al menos 5 eventos relacionados a sustentabilidad,

Mejora continua, basados en el Sistema de Gestión de la Calidad Tecnocampo.

Implementar Normas ISO 9001 a toda la empresa. Implementar Normas ISO 9001 a toda la empresa. Plan de Trabajado definido, en implementación. Certificado ISO 9001. En ejecución 60%

Gestión de Proveedores: Gestionar la implementación de proveedores en el 100% de la empresa (Certronic)

Ampliar estimación de huella de carbono en los establecimientos. Definir si se va a hacer en el 100% de los campos de soja con mas de tres años o se va a tomar alguna otra medida.

Continuar el trabajo iniciado con IARSE

Automatizar los indicadores que se piden por normativas y estándares

Tratamiento de Hallazgos Tratar el 100% de los hallazgos

Certificación de Estándar Cadena de Custodia RTRS Lograr la certificación de cadena de custodia de suministro en Planta, No OGM, Balance de masa y

Promover el **desarrollo integral de las personas relacionadas a Tecnocampo**. Fortalecer Cultura de Feedback en la empresa.

Fortalecer Cultura de Seguridad

Programa de Identificación de Riesgos en todo el ámbito de tecnocampo

Lograr **4 Controles Anuales Internos** (no incluyendo controles de Asesora S&H) sobre el cumplimiento de uso de EPP en todas las áreas No Logrado

Cumplir con el programa de capacitaciones. Cumplir con el 70 % de cumplimiento de Capacitaciones Planificadas. Logrado 92,50%

Incorporar nuevas métricas en Proceso de Formación. Medir el indicador de horas de capacitación / colaborador. Indicador medido 0,65

Medir el indicador de horas de capacitación / partes interesadas. Indicador medido 0,21

Se establecen y monitorean indicadores. Se establece la línea de base para su monitoreo

Indicadores de suelos

Fósforo: El fósforo se lo clasifica según el método Bray en contenido Muy alto (por ejemplo, lote 2 del TC 102 Heredia), alto (Lote 9 y 10 TC 26 Corralito), óptimo (Lote 3 TC 16)

Se llevan también indicadores químicos como pH, CE, PSI, P y S

Cobertura. Entre 90 y 100 % en TC 36 Los Olivares y entre 84% y 99% en Amuchástegui Rotación (% de gramíneas en la rotación y suma de intensidad).

La Intensidad: promedio resultó en 1,59

Consumo de gasoil. Campaña 18/19. Combustible 24,68 litros/ha (soja de 1º y 2º). Zona sur. 22,44 litros/ha (soja de 1º y 2º),

Uso de agroquímicos:

Uso de bandas/hectárea

Toxicidad	Soja	Soja 2°	Total general
Amarillo	0,95%	2,47%	1,25%
Azul	41,69%	46,78%	42,70%
Verde	57,37%	50,74%	56,05%

Eficiencia del uso del agua

Indicadores sociales

Cumplió con el 92,50 % de Capacitaciones Planificadas.

Indicador de horas de capacitación / colaborador: 0,65

Medir el indicador de horas de capacitación / partes interesadas:0,21

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas en la auditoría, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Sigue vigente el modelo de gestión de Tecnocampo que se ajusta al compromiso y política laboral de la empresa.

Se les da a todos los trabajadores y contratistas una capacitación en derecho laboral, en el módulo I Octubre2019.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Se verificaron convenios vigentes de transportistas. Sindicato de Choferes de Camiones de acuerdo al convenio de trabajo 40/89 Planilla 199, Escala salarial vigente a partir del 1º abril de 2020.

UATRE Ley N" 26.727, el Decreto N' 14 de fecha 3 de enero de 2020, la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N' 188 de fecha 7 de agosto de 2019

Decreto 14/2020 estableció un incremento salarial mínimo y uniforme para todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia del sector privado, que ascendería a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), debiendo ser absorbido por las futuras negociaciones paritarias.

Convenio de empleado de comercio FAECYS Remuneraciones de pactadas para abril de 2020.

Se verificaron los programas de capacitación de los años 2019 y el programado para 2020. Se han capacitado sobre temas de seguridad que se dividen en 4 módulos de distintos temas, tanto para empleados como para contratistas. Se verificaron capacitaciones realizadas en agosto y septiembre de 2019. Se verificó capacitación por ejemplo de Eric González y señora posterior a la mudanza a la vivienda del TC 08 sobre emergencias.

Se han difundido información sobre el COVID 19 a todos los empleados de TECNOCAMPO, y de acuerdo a las entrevistas a contratistas, estos han recibido charlas sobre el tema por parte de los técnicos.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas a operarios y contratistas y registros de seguimiento de capacitaciones, se verificó que conocen los temas de salud y seguridad. Se cuenta con análisis de riesgo actualizados por tareas y las medidas de seguridad y mitigación por puesto de trabajo: Se verificaron los registros descriptivos de puestos de personal de servicios a campo.

Exámenes médicos laborales se verificaron los exámenes sobre Espirometría, Hepatograma y Colinesterasa a aquellos operarios que pueden tener algún tipo de contacto con agroquímicos. Fecha de los exámenes entre noviembre y diciembre de 2019. Exámenes operacionales de acuerdo a ART del 22 de mayo de 2020.

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección adecuados y en condiciones de usos seguro.

Está en vigencia el I-001 rev 00 Plan de emergencia. 3/10/2018

EX-04 Rev.0 Rol de Incendios y Evacuación ante Emergencias. Externo. Vigente y Distribuido .8/11/2018

Se evidenciaron los canales de comunicación para emergencias y cada contratista tiene una lista de teléfonos que se le entrega al ingresar al campo.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

De acuerdo a entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

No se impide que los empleados interactúen con otros entes, ONG u otras partes externas, según lo manifestado por empleados y partes interesadas entrevistadas. Ejemplo: Se promueve la participación de técnicos y empleados en actividades sociales, más del 40% involucrados como tutores de pasantes, o participación en actividades social.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

Se siguen estableciendo niveles de pago acorde a la tarea de acuerdo a convenios nacionales que definan el salario mínimo Jornada según ley 26727, régimen de trabajo agrario. Se cuenta con los convenios vigentes. Todos los recibos de sueldos de igual categoría cobran el mismo sueldo básico

Se trabajan 48 horas semanales y se realizan horas extras acordadas con los empleados, por períodos limitados de tiempo.

Se entrevistaron a los habitantes de las viviendas de TC 83-Carrari y TC 8-Amuchastegui. Todos manifestaron que toman agua envasada y que no se les cobra por los servicios

básicos y las viviendas están en buenas condiciones de mantenimiento.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Se evidenciaron que existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. Se evidencian registros de la documentación entregada a partes interesadas (instituciones oficiales y escuela) y nuevas partes interesadas:

Comuna Capilla de Remedios parte interesada TC 102-Heredia

Municipalidad - La carolina-Potosi parte interesada TC 116-El Porvenir

Municipalidad Coronel Baigorria parte interesada TC 162-Bertorello

Municipalidad Reducción parte interesada TC 196-Lovera

Municipalidad Adelia Maria en TC 263-Panero

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay usuarios tradicionales de la tierra que pueden ser afectados por las actividades desarrolladas por TECNOCAMPO en los establecimientos bajo certificación.

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Se ha informado a las Municipalidades, escuelas y vecinos de los predios los canales de comunicación y contacto. Se evidencian en entrevistas con partes interesadas que se les ha informado de los canales para comunicarse con la empresa. Vecinos entrevistados tienen además los teléfonos de contacto de los técnicos de campo. Se conservan pruebas documentales de las reclamaciones y quejas recibidas.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Se mantiene en la página Web de la empresa un link "Trabaja con nosotros" donde se pueden dejar los datos y el CV de personas que están interesados en ingresar a Tecnocampo. En general los empleados y contratistas son de la zona de influencia de los establecimientos alcanzados por la certificación.

La empresa sigue manteniendo y acrecentando su compromiso a través de importante colaboración con programas de capacitación para la población local y con la participación y apoyo a Instituciones que promueven el desarrollo local.

Se cuenta con registros que detallan información sobre estas colaboraciones:

Hay una planilla de seguimiento de Acciones Sociales R-012 rev.:01, además hay un procedimiento de acciones sociales cuyo objetivo es acompañar a través de acciones sociales dirigidas, evaluadas y convalidadas, a las comunidades de las zonas de influencias de la actividad de la empresa. Al mismo tiempo, promover la vinculación de la empresa con estos sectores cercanos en el desarrollo de su aporte en intervenciones educativas, de promoción, participación social y/o monetaria.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Esta evaluación ambiental y social permite elaborar los indicadores de gestión. Se evalúan impactos sobre viviendas, escuelas, los impactos por las aplicaciones en la biodiversidad (incluye fauna y flora), agua y montes y áreas naturales. Trata el tema de las restricciones legales. Depósitos. Entre otros ítems que son evaluados. Al ingresar a producción, los establecimientos son auditados y se analizan los impactos ambientales, agrícolas y sociales a evaluar para definir la criticidad del establecimiento. Además se definen las acciones y medidas de mitigación que son seguidas por el equipo de Servicio a campo.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

No hay Quema de residuos de cultivos. Está terminantemente prohibida la quema de residuos según el procedimiento de residuos.

La gestión de residuos en la empresa tiene un soporte documental muy consistente. Existe un procedimiento general: PR-066 Rev.0 Gestión de residuos y luego soportes de instructivos:

IT-014 Rev.2 Manejo de Residuos de envases vacíos de fitosanitarios y de semillas curadas

IT-065 Rev.0 Manejo de residuos inorgánicos

IT-066 Rev.0 Manejo de residuos orgánicos

IT-068 Rev.0 Manejo de residuos patológicos

IT-067 Rev.0 Manejo de residuos peligrosos

Hay matrices de residuos: RE-197 Rev.0 Matriz de residuos, RE-050 Rev.0 Residuos Patógenos (aplicables a ganadería), RE-025 Rev.2 Control de stock de residuos fitosanitarios, RE-022 Rev.1Tratamiento y Disposición de Residuos, IT-072 Rev.0 Histografía de Manejo de Residuos de Campo y el registro de RE-207 Rev.0 Retiro de residuos

Los residuos se separaron en Origen: Orgánicos e Inorgánicos (plásticos y Vidrios) se identifica a los residuos reciclables: postes, alambrados, silobolsa y chapas reciclables Bidones vacíos, baterías, cartones, papel. Se evidencio por imágenes en los nuevos establecimientos auditados que los residuos estaban bien dispuestos y que se separan los residuos reutilizables.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se registra el uso total directo de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja.

Se verifica el seguimiento de la materia orgánica en los establecimientos incorporados a la campaña 2018/20 y 2019/20 a RTRS. Además del seguimiento en los establecimientos ya incorporados a este protocolo.

Se verificó la política de monitoreo de recursos ambientales PO-004

Se realizó un primer análisis de emisiones en cultivos de soja en el campo TC 08. Se incorporó el análisis de TC 38 (donde se verifica no solamente el cálculo de emisiones en agricultura, sino también en ganadería)

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

Se verificaron los legajos de los establecimientos alcanzados por RTRS, dando prioridad a aquellos que ingresaron en 2019 al multisitio y aquellos que fueron seleccionados en esta auditoría. Mediante la comparación de imágenes, la imagen actual y la previa a 2009, se evidencia en los predios nuevos que no se ha producido desmonte de áreas de vegetación nativa.

No hay evidencia de conversiones desde el 2016 de áreas naturales a agricultura. No solamente se verifica por imágenes, sino por las hectáreas documentadas de áreas naturales desde la campaña 2015/16 hasta la actual.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

En todos los predios hay mapas del establecimiento que muestra en el caso de que las haya vegetación nativa, además de las áreas de producción y cursos de agua si existiera.

Se mantiene implementado un plan para la gestión y conservación de la vegetación nativa y la vida silvestre, que considera la identificación y la no intervención en las áreas de monte natural, con verificación adicional de restricción de zonas de aplicación de agroquímicos. Hay una planilla donde se detallan las áreas de monte nativo, cursos de agua, áreas naturales. En cada legajo del establecimiento se detallan las especies de fauna y flora, e inclusive hay mediciones junto con la Universidad de Córdoba de la biodiversidad en los montes más importantes que puedan estar afectados por la empresa.

Para cada campo sigue confeccionando legajos donde se identifican las especies incluidas aquellas amenazadas y extinguidas en la zona.

Entre las actividades sobre biodiversidad, se dejan corredores o y se restauran bordes de cercos o senderos, restaurar áreas degradadas por ejemplo por incendios en TC 48, apoyan actividades de conservación. Este apoyo también es ofrecido a través del financiamiento o de la provisión de recursos, y pasantías e estudiantes.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos y/o fertilizantes, ya que se respetan las distancias a los cursos de agua en las aplicaciones de agroquímicos y el correcto uso de fertilizantes mediante criterios técnicos.

No se identificaron en análisis verificados pruebas directas o acontecimiento de contaminación que fuera necesario reportar a las autoridades locales.

Allí donde se usa irrigación (TC 216), existe un procedimiento documentado para aplicar las mejores prácticas y actuar de acuerdo con la legislación.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

Mediante mapas e imágenes satelitales, la ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo previo a la siembra, que incluyen materia orgánica, nitrógeno, fósforo, pH, conductividad. Se mide cobertura. Se efectúa el monitoreo de todos los predios, al ingresar a un campo y luego con frecuencia de 2-3 años según la rotación y la repetición se efectúa cuando se cultivan gramíneas, se evidencia análisis de campos incorporados a la campaña 2019/20.

Las técnicas para mantener la calidad del suelo incluyen: Agricultura de conservación con siembre directa como pilar de dicha técnica. Rotación de cultivos. Fertilización balanceada. Entre las técnicas para controlar la erosión del suelo se verifican mediante imágenes: Manejo de áreas en pendiente, por ejemplo, en establecimientos de San Luis, mantenimiento de cobertura permanente del suelo y siembra directa, como se ha mencionado.

Rotación (% de gramíneas en la rotación y suma de intensidad). Objetivo final es llegar al 33% (en rotaciones a tres años). En loes establecimientos Tc 38 Los Olivares resulta en 26,7% en gramíneas, Tc 48 Los Cerrillos: 39,8 y Tc 8 Amuchástegui 32,3.

La Intensidad: promedio resultó en 1,59

En todos los establecimientos hay una rotación de cultivo donde no se repite en general soja, se rota con maíz, trigo. También con pisingallo, garbanzo.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Sigue vigente el sistema para identificar y monitorear las plagas: Sigue vigente el procedimiento PR-013 con una revisión actualizada Rev.2 - Se evidencia registros de monitoreos de plagas y recetas agronómicas en función de los resultados obtenidos bajo sistema informático. Se establece el umbral de daño y momento óptimo de aplicación. Se evidencian registros de monitoreo de la campaña 2019/20.

Hay objetivos para la reducción de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales, fundamentalmente la exclusión de uso de bandas rojas y la minimización del uso de azules. Se registra cantidad de aplicaciones de productos fitosanitarios por ciclo de cultivo, el utilizado por hectárea y la clase toxicológica de los productos.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Todas las aplicaciones tienen las Ordenes de Trabajo Correspondiente. IT-017 Rev.1. Transporte de Fitosanitarios. Instructivo. También se verifica un análisis de riesgo de seguridad y salud ES 39 rev 00.

Hay un procedimiento aplicable sobre fertilizaciones PR-099 Rev. 00. Previamente para la decisión de fertilización realizado por los profesionales de la empresa se trabaja con el PR-100 Planificación de Fertilización.

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

Por registros verificados, no se usan agroquímicos de las listas de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Tampoco se registró uso de Paraquat.

	ocumenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las protocolos científicos aceptados internacionalmente		
Cumplimiento	No se usa agentes de control biológico		
•	inifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.		
Cumplimiento	Se establece en el procedimiento de monitoreo de plagas los contactos con el SINAVIMO o REM en caso de especies invasoras nuevas, o brotes severos de plagas ya existentes. No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes como para usar los canales definidos.		
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.		
Cumplimiento	Existen procedimientos e instructivos aplicables a la pulverización como el PR 014 rev 02 y el instructivo de trabajo IT 007 REV 03. El procedimiento por verificaciones realizadas implementados, se entrevistaron a partes interesadas y manifestaron que se les daba aviso de aplicación previo a la misma. Las condiciones climáticas de aplicación están bien documentadas.		
	Aplicación aérea TC 23 La Oración. La distancia de restricción está aclarada en la Receta 183273 y confirmada por la firma del piloto. En la misma receta se verifica el uso de productos clase III y IV.		
Criterio 5.10: Se in diferentes.	nplementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción		
Cumplimiento	En todos los casos se toma medidas para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas vecinas. Se cumple con requisitos legales en los casos de no GMO o acuerdos de vecinos para fechas de siembra y cartelería indicando el tipo de cultivo.		
Criterio 5.11: Se co	ontrola el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de ades		
Cumplimiento	Toda la semilla adquirida o de origen propio proviene de fuentes legales conocidas de calidad.		

Fecha de próxima visita: Abril a Mayo de 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **TECNOCAMPO** S.A. de los predios incluidos en el alcance pueden ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que **TECNOCAMPO S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

	nece antes días Plane	Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es sario que TECNOCAMPO S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones se de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los es de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se pará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:
		Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.
		Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.
En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.		
Durante e	el prim	ner seguimiento se cerró la NC # 01 y no se levantaron nuevas No conformidades

FIN DEL RESUMEN PUBLICO